

# **NO SON “CRÍMENES PASIONALES”: SON “FEMICIDIOS”**

**Por Lucía M. Sabaté (1)**

## **Parte I EL LENGUAJE DEL PODER**

**“Los límites de lenguaje de uno son los límites de su mundo” (Ludwig Wittgenstein).**

El lenguaje verbal es el principal medio a través del cual organizamos nuestra realidad interna, pensamientos y sentimientos. También es el principal medio a través del cual comunicamos nuestra realidad interna al resto de la humanidad y nos relacionamos con ella.

Ciertos vocablos llevan a percibir de un modo determinado la realidad.

Por eso hoy nos proponemos desentrañar el significado socialmente admitido y utilizado, de la expresión “crímenes pasionales”, por haber advertido que se trata de una construcción cultural que poco tiene que ver con la semántica utilizada, y porque pretende naturalizarse en la sociedad con el objeto de ocultar crímenes aberrantes con un léxico suavizado y aceptable.

¿A qué se le llama en la actualidad “crimen pasional”? Al homicidio cometido entre marido y mujer, concubina y concubino, novio y novia, parejas anteriores, amantes.

En la Argentina, en el 78% de las veces estos homicidios son cometidos por los hombres contra las mujeres. (2)

“Generalmente, los adjetivos calificativos que en periodismo acompañan a los sustantivos “crimen” y “delito”, suelen ser aclaratorios de la índole del mismo: por ejemplo, “crimen político” o “delito económico”. En el caso del crimen o delito “pasional”, ocurre todo lo contrario.” (3)

Vemos así que se ha elegido cuidadosamente un nombre para estos hechos, que dista mucho de su real significado. No se nombra la finalidad del crimen, como en los supuestos nombrados en el párrafo anterior. Se elige un adjetivo que esconde los verdaderos motivos de su comisión.

“En la jerga periodística, la palabra “pasión” se utiliza para expresar un marcado entusiasmo por ciertas prácticas y disciplinas. Así, es común escuchar o leer “pasión por el fútbol” o “pasión por la música”, por citar sólo dos ejemplos, Sin embargo, jamás en mi vida he escuchado que cuando un barrabrava asesina a otro de un equipo adversario, se caracterice el hecho como “crimen pasional”, por no hablar ya de un músico exaltado que rompe su guitarra en la cabeza de un colega. Salvo, claro está, que la colega sea mujer y haya existido una relación afectiva con el homicida.”

“Dicho de otra forma, el latiguillo periodístico de “crimen pasional” nada tiene que ver con el significante periodístico de las pasiones”. (3)

Hemos citado esto para distinguir que la palabra pasión no tiene por qué estar ligada necesariamente a una relación sentimental, pues se puede sentir pasión en distintos órdenes de la vida. En la catalogación socialmente efectuada, se ha elegido la aplicabilidad del término cuidadosamente a sólo una de las pasiones posible, la existente en las relaciones sentimentales.

En una pareja no resulta normal la culminación de la relación con la eliminación de uno de sus miembros, dicho de otro modo, no es resultado necesario, previsto, normal, ni aceptable, que una relación amorosa culmine con la aniquilación de la vida, en la abrumadora mayoría de los casos, de la mujer.

Sin embargo, el calificativo de “pasional” colocado junto al de crimen lleva a nuestro cerebro a pensar en la pasión con mayor fuerza que en el crimen, sintácticamente por ser éste modificador directo del sustantivo, y sensorialmente porque los seres humanos suelen unirse por amor, y no por odio.

De hecho así sucede: de todos los crímenes que se cometen, el “pasional” resulta premiado con la justificación más amplia, detrás del desenlace letal se coloca a la mujer, en un dudoso papel, que por incierto se transforma en “sospechosa” de haber provocado el ataque que hizo al sujeto “perder la cordura”.

Los medios de comunicación, reproducen inmediatamente el reporte con el calificativo, y al ser catalogados como “pasionales” también por las autoridades judiciales, y por la sociedad en su conjunto, dejan entendido que todo está suficientemente claro, y explícito. (4)

Se reconoce inmediatamente al crimen pasional como característico por la saña con que se comete, y la indefensión de la víctima, que conocía bien al sujeto. Se piensa que no representa ningún peligro social y se le debe considerar de manera benigna, casi como si fuera la víctima. (5)

“El periodista que describe el hecho, suele tener una peligrosa tendencia a buscar “motivos” que, como cualquier experto en violencia doméstica sabe, no existen. Los episodios de violencia contra la mujer no tienen otra historia válida (como en el caso de los asesinos seriales) que la propia historia personal del agresor”. (3)

El acto violento expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce, es un acto expresivo, sobrepasa la situación particular en que ocurre, y comunica sentidos, que son absorbidos de inmediato por el entorno.(6)

Al decir que el asesino mató, pero hubo pasión, se morigera el impacto del crimen. Se atenúa, hasta se diluye. Se tiende a reforzar falsos mitos referidos a la violencia, como la acción de la víctima.

La “alta carga emocional” lo acerca de inmediato a la “emoción violenta”, circunstancia que permite de inmediato reducir la pena cuando se juzga dicho delito. (7)

Y con ello, la producción de la impunidad.

Y luego, la perpetuación de la violencia sin castigo, permitida, casi alentada, exculpada por la sociedad.

Al decir que se mata, pero con pasión, las palabras empleadas toman el alcance de un drama literario, llevando al recuerdo del Otelio celoso, haciendo el homicidio más shakespeariano, más digerible, menos real.

Si es “la pasión” la que lleva a matar, el hecho es más tolerable para la sociedad, es decir, es más tolerable el discurso que busca esconder esta violencia. Para no verla, para no hacerla explícita.

“La persona muerta deja de existir... El criminal usurpa la compasión que merece la víctima, y se roba el público de la víctima, junto con su vida” (Willard Gaylin)

Detrás de este ocultamiento se puede entrever el interés que lo sustenta:

**“La violencia es el arma por excelencia del patriarcado. Ni la religión, ni la educación, ni las leyes, ni las costumbres ni ningún otro mecanismo habría conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado con violencia” (8)**

Por eso es momento de correr el velo y despejar esta oscuridad y esta negación.

Quién mató a la víctima? La pasión o la violencia?

Qué sintió la víctima? La pasión o la violencia?

Qué les decimos a las mujeres que viven la realidad de violencia en sus hogares, si seguimos hablando de “crímenes pasionales”?

Recordemos que el hombre violento crea en la realidad de la víctima el sentimiento de que él la golpea porque “la ama demasiado”. Golpea, y luego pide perdón, se arrepiente. Le dice y le “demuestra” “cuánto la ama”. En una situación repetida una y otra vez, la violencia vuelve a emerger, y vuelve a castigar.

Ese denominado “círculo de la violencia” (golpe-arrepentimiento-luna de miel-golpe) sólo se corta si hay un cambio de situación en la víctima. La conducta del violento no tiene nada que ver con el amor, tiene que ver con la forma en la que él vive su propio estado de superioridad física, su propia violencia, nunca tiene que ver con lo que haga la víctima, aunque se lo diga como excusa.

Por eso es ruin y socialmente peligroso decir que el que mata lo hace por un arrebatado de amor, pues a la mujer, le refuerza la idea de que es el exceso de amor lo que lleva al marido a golpearla, Y no es así, Es la violencia lo que lo

lleva a golpearla. En tanto que al hombre, le da implícitamente el permiso o la excusa válida.

Es claro que este es el lenguaje del patriarcado.(9) Todo lo que hemos analizado nos lleva a concluir que el mal llamado “crimen pasional” es una construcción social del patriarcado para defender sus privilegios, aunque se presente como si obedeciera a una propensión o inclinación natural del Ser Humano, ocultando sus resortes culturales.

Es claro que la violencia de género y los eufemismos con los cuales se la disfraza, oculta, y pervierte, no tienen otro objetivo que el control. Como dice Nuria Varela (8) **“No es una violencia pasional, ni sentimental, ni genética, ni natural. La violencia de género es la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres.”**

**“La sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza.”** Esta no sólo constituye una medida de emergencia, sino también **un instrumento de intimidación constante”** (Kate Millet)

”No es “inexplicable” que el periodismo siga usando este infame latiguillo: es chocante y prodelictivo. Su mera enunciación, exime al informador de caracterizar al hombre violento como criminal peligroso, a la violencia familiar como causante de miles de homicidios por año, a las políticas preventivas como ineficaces y a la denuncia al violento como una urgencia de vida. Decir violencia contra la mujer, decir hombre golpeador, decir asesino, no es lo mismo que decir “criminal apasionado”. Por el contrario, expresarlo de semejante forma es protegerlo, disculparlo, abonar el terreno para la próxima víctima.”(3)

Pues bien, ya vimos a dónde nos lleva esa terminología. Este es el momento de concientizarnos y empezar a cambiarla. Los expertos en neurolingüística señalan que “una realidad es construida, mantenida y MODIFICADA lingüísticamente” (Heinz von Forster). Es decir, que desde la modificación de estas palabras, podemos comenzar a modificar esta realidad.

Piensen, por ejemplo, en los casos de aquellas mujeres que son golpeadas por su marido o maltratadas psicológica o sexualmente y ellas pudieran decir NO, a esa realidad. ¿Cómo es su mundo mientras viven en esa situación? ¿Cómo cambia cuando dicen BASTA? Una palabra, que internalizada, crea realidades diferentes.

Por eso debemos cuidar el lenguaje, precisamente por el poder que éste posee. Para no perpetuar una realidad que requiere urgentemente cambios.

Y también por respeto a la cantidad de mujeres víctimas de esta violencia que se lleva demasiadas vidas. La propuesta es hablar de este tipo de violencia en su real dimensión. Es hablar de las posibilidades que tienen las mujeres de salir de esa situación. Es crear realidades diferentes a partir de una

comunicación con las mujeres, con las víctimas de violencia, con las personas que aceptan cosas que no quieren aceptar, con las que viven sometidas, dominadas.

Podemos cambiar el lenguaje, iluminar lo inadvertido, movilizar las estructuras de lo aprendido y utilizado.

Este es el aporte que podemos hacer, como agentes propagadoras del cambio.

---

Notas:

(1) **Lucía M. Sabaté es abogada, mediadora, y colaboradora de La Asociación Civil La Casa del Encuentro - Mail: luciasabate@hotmail.com**

(2) **Estadística publicada en el libro "Violencia en la Familia" de Cecilia Grossman y Silvia Maesterman, Editorial Universidad, pág. 372.**

(3) **Luis María Otero, periodista y especialista en Derechos Humanos, en su nota titulada: "Argentina. Dicen que son crímenes pasionales."**

(4) **Periódico El Sindical, 19-4-08 Véanse las conclusiones directas: "Un jefe policial aseguró que "se trató de un claro crimen pasional, el vicecomodoro discutió con la mujer y la mató a balazos".**

**Luis Otero, en la misma nota citada en (3) refiere: " Con horror me he sorprendido – hombre al fin- asintiendo comprensivamente con la cabeza cuando, frente al cadáver de una mujer desvastada por medio centenar de puñaladas, el periodista "aclara" que se trata de un "crimen pasional". Ah, entonces sí... eso lo explica todo. Si fuera una viejecita sorprendida a la salida del cajero automático a la que le robaron el dinero de la pensión, mi cabeza se hubiera meneado en el sentido contrario."**

(5) **La sociedad presume que este episodio no volverá a repetirse en el futuro en perjuicio de otra persona. Claro que se olvidan que este individuo tendrá seguramente otras mujeres con las que pueda volver a "apasionarse", pero evidentemente ese no es el riesgo que "socialmente" importa.**

(6) **En la práctica profesional he escuchado a muchas mujeres el mismo discurso de temor de divorciarse o de terminar con la situación de violencia sufrida, por miedo de que les pase lo que le pasó a aquella otra mujer cuya muerte (y a veces también de los hijos), fue divulgada en las noticias (siempre hay un femicidio actual inmediatamente anterior que resulta ejemplificador.)**

(7) **Este es un tema que por su amplitud espero poder desarrollar en capítulos posteriores.**

(8) **Nuria Varela, "Feminismo para principiantes", Pág. 251.)**

(9) **Patriarcado Es la organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres.**

(10) **En el próximo capítulo elegiremos cuál es el léxico más apropiado para sustituir las expresiones apuntadas.**

---

## No son “CRÍMENES PASIONALES”, SON FEMICIDIOS

Por Lucía M. Sabaté (1)

### Parte II EL PODER DEL LENGUAJE

En la primera parte de este trabajo concluimos en que la expresión “crímenes pasionales” es utilizada con el fin de morigerar, suavizar, encubrir e invisibilizar los crímenes hacia la pareja, actual o anterior, realizada en el 78% por parte de los varones hacia las mujeres. (2)

Podemos ver en la investigación que realizaron las Dras. Grosman y Masterman en su libro *Violencia en la Familia* (3), qué razones dieron sus autores luego de haber producido estos asesinatos.

De dicho análisis surge que los hombres han esgrimido haber matado a la mujer...

...en el **54%** de los casos, **por infidelidad**

...en el **40%** “ , **por abandono o intento de abandono.**

... en el **21%** “ , **por no realizar las tareas de la casa.**

Siendo estas las tres causales que mayor porcentaje han arrojado, en todas ellas surge un común denominador: la convicción de estos varones homicidas de que una relación sentimental implica poseer a la mujer.

Lógicamente, no todos los individuos tienen el mismo grado de creencia en estos valores. Pero la excusabilidad de la sociedad machista hacia estos hechos, ya sea con el establecimiento de la categoría “crímenes pasionales” como su posterior justificación a través de las sentencias en las cuales se realizó el juzgamiento de dichos homicidios, arrojan el grado de aceptación, elevado, de estas creencias y valores.

Estos valores (disimuladamente) aceptados son:

- 1) La exclusividad de la sexualidad de la mujer (si me engaña la mato).
- 2) La permanencia en la relación como decisión unilateral de la parte masculina, (si me deja o intenta dejarme, la mato),
- 3) El servilismo, finalidad secundaria pero predominantemente necesaria para conservar el vínculo (si no sos mi sirvienta, te mato).

Por eso, podríamos llamar más adecuadamente a los “crímenes de pasión” como “**crímenes de posesión**”.

Desde otro punto de vista, podríamos hablar de “**Crímenes patronales**”, donde el varón se siente nuestro dueño y patrón, puesto que parece ser que en la relación se da por sentado que la mujer debe realizar distintos trabajos, que,

ya vimos, resultan obligatorios, pues el rechazo a hacerlos podría aparejarnos la posibilidad cierta de la muerte, podríamos decir también que estos homicidas varones han establecido en sus acciones que la mujer debe ser su trabajadora sexual exclusiva, que no puede abandonar esa relación laboral ni eximirse de la prestación del servicio doméstico a su pareja.

Si nos ubicamos en un contexto social e histórico, y observamos cómo está organizada desde hace milenios nuestra cultura, no cabe duda que la misma aún obedece al sistema patriarcal, en el cual toda la organización política, económica, religiosa y social está basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres.

Para defender este sistema de las díscolas, de las rebeldes, de las que desean explorar otra alternativa sexual, de las que sienten que tienen derecho de cambiar de pareja abandonando una relación, de las que suponen que los quehaceres domésticos no son una prestación obligatoria para su existencia, están estos demoledores ejemplos de la vida cotidiana, que podemos sintetizar como **“crímenes patriarcales”**, es decir, asesinatos que se cometen para eliminar a la mujer que ha osado contrariar estos mandatos y a su vez para sostener y mantener los estereotipos y roles sexuales, de exclusividad, de sumisión y de servilismo de la mujer hacia el hombre.

Siguiendo con esta idea, podemos también decir que estos crímenes son **“Crímenes penitentes, disciplinarios o disciplinadores”**: por cuanto, si bien estos individuos asesinos son un escaso número en la masculinidad en general, de cualquier modo demuestran e indican al resto de las mujeres que toman contacto con su accionar a través de los sistemas de información y comunicación, que otras mujeres fueron eliminadas por querer romper el estereotipo de la fidelidad, permanencia y servicio.

Esta información penetra de inmediato en el subconsciente del colectivo femenino. Le pasó a otra, pero me puede pasar a mí.

A esto lo llamo el efecto disciplinador o correctivo sobre el resto de las mujeres, que sirve para desalentar conductas, con lo cual también podríamos colocar otras nuevas expresiones: **“crímenes correccionales”** o **“crímenes correctivos”**.

Y por último, unimos el sentido de las últimas categorías descritas, y llegamos a la expresión de **“crímenes perpetuadores”**, puesto que traen como consecuencia la perpetuación del sistema de dominación del hombre sobre la mujer.

Me imagino que cuando ustedes lean esto, se les podrán ocurrir aún otras palabras que den correcto significado a la expresión del inicio que desde ya desterramos, tales como las hemos encontrado.

Pero hay una, que viene sonando desde hace unos cuantos años, un neologismo creado por las organizaciones de mujeres que empezaron paulatinamente a abordar las cuestiones teóricas del problema, para tratar de

entender cuáles eran, las explicaciones de las causas, relaciones y lógicas socio culturales que daban lugar a la violencia específica contra las mujeres, por su condición de género.

Esa palabra es **FEMICIDIO**: ***Es el asesinato de seres humanas por el solo hecho de ser mujeres, es una forma extrema de violencia basada en la inequidad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control.***

El concepto de FEMICIDIO surge también en contraposición al término “homicidio” que corresponde al “género neutral”. Permitted igualmente superar el discurso legalista que... “está basado en definiciones estrechas y discretas de lo sexual y lo violento, que pueden distorsionar y negar la realidad de las mujeres”. (5)

El FEMICIDIO es el último peldaño de un continuum de diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres, tanto en lo público como en lo privado. El concepto de *femicidio* ayuda a comprender el carácter absolutamente político y social del problema: sólo es posible porque socialmente existen dispositivos y lógicas culturales que han institucionalizado y reproducen relaciones de poder opresivas entre los sexos.

La primera dificultad con que se encontrará quien desee conocer con mayor claridad las manifestaciones del *femicidio* en Argentina, es que no hay datos oficiales.

Precisamente los dispositivos silenciadores que han operado hasta ahora para acallar y contener la realidad sobre la violencia sexista, tienen en las faltas de datos y estadísticas a uno de sus mejores aliados.

Es por esto que la Asociación Civil La Casa del Encuentro se dispuso a realizar el trabajo de investigación necesario para contabilizar con certeza, y dar real magnitud a este flagelo.(6) Este trabajo, al ser realizado sobre la base de información pública obtenida en agencias de noticias y diarios de circulación en el país, permite corroborar caso por caso, nombre por nombre, mujer por mujer cada uno de esos asesinatos, circunstancia que habla de su fiabilidad, y es por ello que a partir de su publicación ha sido citado continuamente, en cuanto nota sobre el tema se publica en nuestro país.

Las acciones más importantes que se pueden identificar para enfrentar el problema y aproximarnos a su solución, están asociadas con dos niveles de intervención. Uno de ellos está referido a la acción del Estado por la vía de sus instituciones, y el segundo, nos corresponde encararlo en el movimiento feminista y de mujeres.

Como agentes del cambio y la transformación social, debemos comenzar a llamar a las cosas por su nombre, y desterrar definitivamente los conceptos que vienen del patriarcado y la dominación. Por eso, cuando vuelvan a escuchar la expresión “crímenes pasionales”, no acepten nunca más esa falacia, digan lo



que son en realidad, son crímenes posesionales, patriarcales, patronales, correccionales, perpetuadores, en síntesis, **SON FEMICIDIOS**.

Notas:

(1) Lucía M. Sabaté es abogada, mediadora, y colaboradora de La Asociación Civil La Casa del Encuentro. Mail: [luciasabate@hotmail.com](mailto:luciasabate@hotmail.com)

(2) Estadística publicada en el libro "Violencia en la Familia" de Cecilia Grossman y Silvia Masterman, Editorial Universidad, Pág. 372.

(3) Investigación realizada en base al análisis de las sentencias por homicidio publicadas en "La Ley", "El Derecho" y "Jurisprudencia Argentina" entre los años 1930 y 1985, extrayendo de las alegaciones de la defensa, lo que los varones han aducido como causa para dar muerte a las mujeres. Da más de 100%, pues en varios casos adujeron más de una causal.

(4) El concepto de *femicidio* es de conocimiento y uso reciente en América Latina; Quienes al parecer lo utilizaron de manera sistemática por primera vez fueron Diana Russell y Jill Radford en su libro: *Femicide: The Politics of Woman Killing*.

(5) Radford, Jill y Diana E. Russell . *Femicide. The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers: New York. 1992.

(6) Asociación Civil La Casa del Encuentro, Investigación sobre femicidios en Argentina desde el 1-1-08 al 31-12-08: total 207. Ver en la página [lacasadelencuentro.org.ar](http://lacasadelencuentro.org.ar)